



*Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires*

Buenos Aires, 28 de agosto de 2008.-

**RES. PRESIDENCIA N° 114/2008**

**VISTO :**

La Resolución de Presidencia N° 79/08 y la presentación de la agente Laura Valeria Sajoux Jalowicki, y,

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la Resolución de Presidencia N° 79/08 se le concedió una modificación horaria de 8:00 a 16:00 a la agente Laura Valeria Sajoux Jalowicki, quien se desempeña en el Departamento de Representación Judicial, por un plazo de dos meses.

Que, mediante la presentación de fecha 19 de agosto del corriente, la agente Sajoux Jalowicki solicita se prorrogue la modificación horaria por un plazo igual, debido a que se mantienen las condiciones que dieron origen a la Resolución de Presidencia N° 79/08.

Que el cambio de horario requerido se elevó respetando la vía jerárquica, tomando conocimiento de la solicitud la Sra. Jefa del Departamento de Representación Judicial y el Sr. Director de Asuntos Jurídicos.

Que, por lo expuesto, no existen motivos que impidan dar curso favorable a la solicitud.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25, inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1º.- Prorrogar la modificación del horario laboral solicitada por la agente Laura Valeria Sajoux Jalowicki, quien actualmente se desempeña en el Departamento de Representación Judicial, para prestar funciones en el horario de 8:00 a 16:00, a partir del día 5 de agosto y hasta el 5 de octubre del 2008.

Art. 2º.- Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría de Coordinación, a la Dirección de Asuntos Jurídicos, a la Dirección de Factor Humano, a fin de dejar constancia en el legajo personal de la interesada, y oportunamente, archívese.

**RES. PRESIDENCIA N° 114 /2008.**

  
Mauricio Devoto  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
de la Ciudad de Buenos Aires